



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 4 de Noviembre se celebra el Aniversario de Cantonización de la ciudad de Manta, ocasión propicia para reconocer el trabajo tesonero de sus hombres e instituciones dedicadas al servicio y desarrollo de la colectividad;

*Que el señor ingeniero **Mariano Zambrano Segovia**, quien acertadamente ha dirigido la Cámara de Comercio del cantón Manta, así como la Federación de Cámaras de Manabí, bajo la ética del servicio y desarrollo a la colectividad;*

Que es deber del Congreso Nacional reconocer el trabajo eficiente y tesonero de hombres y mujeres al servicio de la colectividad; y,

En uso de las atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

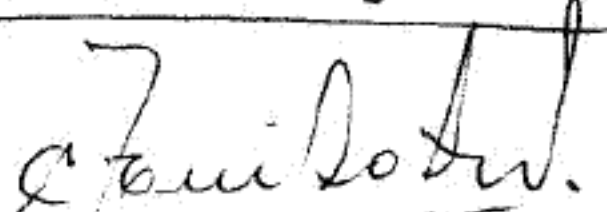
*Felicitar al señor Ing. **Mariano Zambrano Segovia** por su infatigable acción profesional al servicio de la colectividad manabita y ecuatoriana.*

Recomendar a las generaciones del futuro, el dinamismo, creatividad y civismo con que ha venido actuando en esta importante Institución manabita.

*Delegar al señor ingeniero **Jaime Estrada Bonilla**, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a la Cámara de Comercio de Manta, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad de ese Cantón.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil.


Ab. Hugo Quevedo Montero,
Presidente del Congreso Nacional.


Dr. Andrés Aguilar Moscoso,
Secretario General del Congreso Nacional